3042

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA STEFANY CARLA VILCHES CISTERNAS.

INDEPENDENCIA, 04 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO, 1508

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaría de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a una Enfermera por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña **Stefany Carla Vilches Cisternas**, Nivel 15, Categoría B) del artículo 5º de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted], como Enfermera, para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal contar del día 01 de octubre de 2018, hasta el día 31 de diciembre de 2018, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de $551.183.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de $551.183.- lo que da un total de $1.102.366.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Vilches, se encuentran registrados en Contraloría General de la República

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.